



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 230 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 2/2025 – ID Nº 461.498, PARA LA ADQUISICION DE AGUA MINERAL EN BIDONES DE 20 LITROS.

Asunción, 24 de febrero de 2025.

VISTO: La Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 45, Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".

CONSIDERANDO: Que, según Informe Técnico, del Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, de fecha 20 de febrero del año en curso, comunica la solicitud y especificaciones técnicas, para la adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros, para la provisión a las distintas dependencias Institucionales.

Que, por Dictamen UOC Nº 4/2025, de fecha 20 de febrero del año en curso, se establecen los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, por Decreto Nº 1799, de fecha 3 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al General de División (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

- 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 2/2025 – ID Nº 461.498, para la "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros".
- 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 2/2025 – ID Nº 461.498, para la "Adquisición de agua mineral en bidones de 20 litros".
- 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, en el marco del Art. 48 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones.
- 4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.



R. Benegas Ferreira

Grat. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena

Claudia González Palacios
Secretaría General
Instituto Paraguayo del Indígena
ES COPIA DEL ORIGINAL

